

EXCMO. SR.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 2022, previo debate de la Proposición No de Ley PNL 387/22 RGEF 24554, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a dirigirse al Gobierno al objeto de:

1. No promover ni apoyar una modificación del Código Penal que suponga eliminar o reducir las penas del delito de sedición, malversación o cualquier otra destinada a beneficiar a los autores de actos contra el orden constitucional y contra la Justicia o el uso ilícito de los fondos públicos y la corrupción.

2. Ratificar el fundamento de la Constitución Española, establecido en su artículo 2, de manera que no haya en nuestro marco político espacio para la sedición y la convocatoria de referéndums ilegales, reforzando así la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles.

3. Promover las necesarias iniciativas legislativas a fin de:

a. Promover o apoyar el cumplimiento efectivo e íntegro de las penas de quienes han sido, o sean, condenados por los actuales delitos de sedición, rebelión o malversación de caudales públicos, cualquiera que sea su denominación legal o eventual tipificación.

b. Garantizar la independencia del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial, rechazando toda reforma que mine su independencia, tanto en la toma de decisiones como en el nombramiento de sus miembros".

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 2022

LA PRESIDENTA,

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR